

ANUNCIO CONVOCATORIA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE INVESTIGACIÓN BIOMEDICA EN BIOLOGÍA MOLECULAR PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON CRITERIO ÚNICO. Nº EXPEDIENTE: PA 01-2023. Los Proyectos IFEQ22/00002, IFEQ22/00003 e IFEQ22/00004 objeto de este contrato están financiados por El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y los fondos de Next Generation EU, que financian las actuaciones del Mecanismo para la recuperación y la Resiliencia (MRR)

SUMARIO

1. Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz.
- b. Tipo de poder adjudicador: Poder Adjudicador no Administración Pública.
- c. Dependencia que tramita el expediente: Fundación para la investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz.
- d. Número de expediente: PA 01-2023.
- e. Dirección: Paseo de la Castellana, 261, EDIFICIO NORTE, 4ª PLANTA, 28046 Madrid.
- f. CIF: G83727057
- g. Teléfono: 917277576.
- h. Fax: 912071061.
- i. Email: legal@idipaz.es
- j. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:
<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=idipaz> y
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

2. Objeto de contrato.

- a. **Tipo de contrato:** Suministro
- b. Descripción del objeto: **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE INVESTIGACIÓN BIOMEDICA EN BIOLOGÍA MOLECULAR PARA LA FUNDACIÓN PARA**

LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON CRITERIO ÚNICO. Nº EXPEDIENTE: PA 01-2023. Los Proyectos IFEQ22/00002, IFEQ22/00003 e IFEQ22/00004 objeto de este contrato están financiados por El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y los fondos de Next Generation EU, que financian las actuaciones del Mecanismo para la recuperación y la Resiliencia (MRR)

c. Lotes: Si:

- **LOTE 1:** Equipamiento para la para la cuantificación ultrasensible y absoluta de ácidos nucleicos en baja frecuencia alélica que permita amplificaciones por PCR digital de molécula única.
- **LOTE 2:** Una ultracentrífuga preparativa de alta eficacia y rendimiento con marcado IVD que permita el aislamiento de pequeñas partículas circulantes y en medio de cultivo.
- **LOTE 3:** Equipamiento para imagen in vivo usando quimioluminiscencia y fluorescencia en animales vivos para ver tamaño y localización de células marcadas

d. **CPV:** 38000000-5 Equipo de laboratorio, óptico y de precisión (excepto gafas)

e. **Lugar de ejecución:** FIBHULP.

f. **Código NUTS:** ES300.

g. **Compra pública innovadora:** No.

3. Tramitación y procedimiento.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto
- c. Criterio único: precio

4. El poder adjudicador es una central de compras S/N: NO.
Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta S/N: NO.

5. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato.

LOTE 1:

Tipo de presupuesto: Máximo estimado
Base imponible: 100.000€
Importe del I.V.A 21% 21.000€
Importe total: 121.000€

Sistema de determinación del presupuesto (SIN IVA):
Costes directos: 100.000 €.
Costes indirectos: No aplica.
Costes salariales: No aplica.
Otros eventuales gastos: No aplica.

LOTE 2:

Tipo de presupuesto: Máximo estimado
Base imponible: 60.000€
Importe del I.V.A 21% 12.600€
Importe total: 72.600€

Sistema de determinación del presupuesto (SIN IVA):
Costes directos: 60.000 €.
Costes indirectos: No aplica.
Costes salariales: No aplica.
Otros eventuales gastos: No aplica

LOTE 3:

Tipo de presupuesto: Máximo estimado
Base imponible: 165.000€
Importe del I.V.A 21% 34.650€
Importe total: 199.650€

Sistema de determinación del presupuesto (SIN IVA):
Costes directos: 165.000 €.
Costes indirectos: No aplica.
Costes salariales: No aplica.
Otros eventuales gastos: No aplica

Valor estimado del contrato (art. 101 LSCP) **325.000 €**,
importe que resulta del siguiente desglose.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO (SIN IVA)	325.000 EUROS
PRÓRROGAS	NO
VALOR ESTIMADO TOTAL DE CONTRATO (IVA EXCLUIDO)	325.000 EUROS

El contrato se financia con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Sí

Crédito en que se ampara (aplicación presupuestaria): Remunerado íntegramente por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz y financiado por El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y los fondos de Next Generation EU, que financian las actuaciones del Mecanismo para la recuperación y la Resiliencia (MRR).

Códigos de referencia del proyecto: IFEQ22/00002, IFEQ22/00003 e IFEQ22/00004

Precio de adjudicación del contrato: será el que resulte de la oferta efectuada por el licitador adjudicatario, excluido el importe del IVA, que se indicará como partida independiente. En el precio del contrato estarán incluidos todas las tasas e impuestos, a excepción del IVA, así como todos los gastos que la empresa adjudicataria deba realizar para los suministros contratados.

Los anteriores importes incluyen la prestación de todos los conceptos detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondientes a este procedimiento.

Las ofertas de los licitadores no podrán superar el presupuesto máximo de licitación. Cualquier licitador que incumpla esa obligación quedará excluido de la licitación.

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: Se ha calculado teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación, sin incluir la partida del IVA. La determinación del valor estimado se ha establecido, a partir de precios de mercado en el momento del cálculo, así como teniendo en cuenta, las necesidades básicas para el desarrollo de la actividad científico/técnica de los actuales grupos de investigación y características técnicas mínimas necesarias. No se han previsto ni modificados, ni prórrogas en el presente contrato.

En suministros con determinación del precio mediante precios unitarios, posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10 por 100 del precio del contrato: NO.

6. Plazos de entrega

Lote 1: El plazo de entrega del equipo deberá efectuarse en el máximo de 60 días desde la firma del contrato. La instalación y puesta en marcha se llevará a cabo en los 15 días siguientes a la entrega y la formación 15 días después de la puesta en marcha.

Lote 2: El plazo de entrega del equipo deberá efectuarse en el máximo de 60 días desde la firma del contrato. La instalación y puesta en marcha se llevará a cabo en los 15 días siguientes a la entrega y la formación 15 días después de la puesta en marcha.

Lote 3: El plazo de entrega del equipo deberá efectuarse en el máximo de 90 días desde la firma del contrato. La instalación y puesta en marcha se llevará a cabo en los 15 días siguientes a la entrega y *la formación 15 días después de la puesta en marcha.*

Procede la prórroga del contrato: NO

7. Garantía provisional.

No procede.

8. Obtención de documentación e información

- a. Dirección electrónica:
<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=idipaz>
- b. Domicilio: Paseo de la Castellana, 261, EDIFICIO NORTE, 4ª PLANTA, 28046 Madrid.
- c. Teléfono: 91 727 75 76.
- d. Fax: 912071061.

e. Fecha límite de obtención de documentos e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación mínima de 12 días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el anuncio de licitación. Esta información se facilitará 6 días antes del fin del plazo de presentación de proposiciones.

9. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver apartado 7 de la cláusula 1- Capítulo I- del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

Criterios de adjudicación: Ver apartado 9 de la cláusula 1- Capítulo I- del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

10. Condiciones especiales de ejecución.

Incorporación de cláusulas sociales, ambientales y de innovación como condiciones especiales de ejecución:

- Como criterios sociales
- Como criterios ambientales
- Como criterios de innovación

Las condiciones especiales de ejecución del presente procedimiento se solicitarán para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, así como para la mejora de los valores medioambientales y una gestión racional de los recursos naturales.

El licitador presentará un compromiso de mantener o mejorar los valores medioambientales o sociales que pueden verse afectados por la ejecución del contrato. Deberá cumplir con las siguientes condiciones:

Criterios sociales:

- Los licitadores deberán garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de la normativa laboral, convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.

Criterios ambientales:

- La empresa adjudicataria del contrato cumplirá en todo momento con la legislación medioambiental vigente relacionada con la prestación de sus servicios. Comprometiéndose a que sus vehículos estén en las mejores condiciones posibles para minimizar los efectos medioambientales, así como a una correcta segregación y gestión de los residuos que su actividad genere.
- Las condiciones especiales de ejecución del presente procedimiento se solicitarán para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, así como para la mejora de los valores medioambientales y una gestión racional de los recursos naturales. El licitador presentará un compromiso de mantener o mejorar los valores medioambientales que pueden verse afectados por la ejecución del contrato.

11. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos:

LOTE 1:

Máxima puntuación: 100 puntos.

Oferta económica: Se puntuará con 100 puntos la oferta económica más baja y con 0 puntos la oferta que coincida con el presupuesto base de licitación cuando se presente más de un licitador al procedimiento. En caso de que se presente una sola oferta, esta tendrá una puntuación de 100 puntos.

El resto de ofertas se puntuarán basadas en la siguiente fórmula:

Puntuación = (Oferta con mayor bajada/Oferta de cada licitador) x 100.

LOTE 2:

Máxima puntuación: 100 puntos.

Oferta económica: Se puntuará con 100 puntos la oferta económica más baja y con 0 puntos la oferta que coincida con el presupuesto base de licitación cuando se presente más de un licitador al procedimiento. En caso de que se presente una sola oferta, esta tendrá una puntuación de 100 puntos.

El resto de ofertas se puntuarán basadas en la siguiente fórmula:

Puntuación = (Oferta con mayor bajada/Oferta de cada licitador) x 100.

LOTE 3:

Máxima puntuación: 100 puntos.

Oferta económica: Se puntuará con 100 puntos la oferta económica más baja y con 0 puntos la oferta que coincida con el presupuesto base de licitación cuando se presente más de un licitador al procedimiento. En caso de que se presente una sola oferta, esta tendrá una puntuación de 100 puntos.

El resto de ofertas se puntuarán basadas en la siguiente fórmula:

Puntuación = (Oferta con mayor bajada/Oferta de cada licitador) x 100.

Parámetros objetivos para determinar ofertas anormalmente bajas: SI.

En el supuesto de que concurra más de un licitador, se considerarán valores anormales o desproporcionados aquellas bajas superiores a 10 puntos porcentuales de la media aritmética de las bajas de los licitadores. En el supuesto de que solo concurra una empresa a la licitación, se consideraran valores anormales o desproporcionados cuando la oferta indicada sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

En el caso de empresas concurrentes que pertenezcan al mismo grupo se estará al artículo 86 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Plazo para la justificación de la anormalidad de la oferta: 3 días hábiles.

12. Presentación de las proposiciones.

a. **Fecha límite de presentación:** 35 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil del contratante. Las proposiciones junto con la documentación preceptiva se presentarán, **hasta las 18:00 horas del día 12 de abril de 2023**. Si el plazo finaliza en sábado o festivo, la finalización del mismo, se trasladará al día siguiente hábil. Documentación a presentar: la especificada en el pliego.

b. Presentación electrónica accediendo a la plataforma electrónica de contratación pública de la Fundación para la Investigación Biomédica de Hospital Universitario La Paz en la URL:

<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=idipaz>

Variantes: No se admiten.

c. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: seis meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

d. Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas: La que se indique en el correspondiente anuncio.

e. Lengua en la que deberán redactarse las ofertas: Castellano.

12. Apertura de ofertas:

Sobre 1

Fecha: 18 de abril de 2023 a las 15:00 horas.

Personas autorizadas a

asistir a dicha apertura: no
pública

13. Órgano competente recurso: Ver cláusula 40 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

14. En su caso portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria:
<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=idipaz>

En Madrid, a 2 de marzo de 2023.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.

D. Juan José Ríos Blanco¹

Presidente de la Comisión Delegada de la Fundación.

¹La presente no se publica firmada por motivos de protección de datos. Podrá consultarse por quien lo desee en cualquier momento en la sede de la Fundación